Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay – Tel. 0213383571

INTENDENCIA

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2020
ID 382724 "Construcción de Refugio Peatonal"

ADENDA Nº 4

Santa Fe del Paraná, 22 de diciembre de 2020

La UOC-Municipalidad de Santa Fe del Paraná, de conformidad al PBC de la **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2020 "Construcción de Refugio Peatonal", con ID Nº 382724**, por la presente procede a publicar la **Adenda Nº 1,** a los efectos de brindar mayor infomación a los potenciales oferentes con relaciones a las observaciones realizadas en la Nota DNCP N° 28083/2020, motivo por el cual esta UOC pasa a modificar y corregir algunos datos de la presente Licitacion. Por tanto, esta Adenda forma parte integral del **Pliego de Bases y Condiciones,** y consiguientemente del cumplimiento obligatorio para los oferentes.----------

La presente Adenda Nº 1, fue elaborado con el propósito de enmendar y adecuar las instrucciones y disposiciones requeridas para la presente contratación de conformidad a la Ley N° 2051/2003, por lo que esta UOC procede realizar las rectificaciones en los siguientes puntos:

DONDE DICE

Observación punto 1
FECHA DE ENTREGA DE CONSULTA: 19/12/2020
FECHA DE ENTREGA DE OFERTAS: 23/12/2020
FECHA DEAPERTURA DE OFERTAS: 23/12/2020

DEBE DECIR

FECHA DE ENTREGA DE CONSULTA: 26/12/2020
FECHA DE ENTREGA DE OFERTAS: 29/12/2020
FECHA DEAPERTURA DE OFERTAS: 29/12/2020

DONDE DICE

Observación punto 2 -Los ítems de la lista de precios, deben estar en concordancia numérica con la planilla de las especificaciones técnicas y el Dictamen de Antecedentes de Precios referenciales. Recordamos lo previsto en instrucciones del pliego estándar vigente: "Se recomienda que las Especificaciones Técnicas estén redactadas en concordancia numérica con los ítems de la planilla de cómputo métrico y precio que figura en "Formulario de Oferta", con el objeto de que cada rubro contenga la explicación del alcance de dicho trabajo a través de las especificaciones.

EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Especificaciones Técnicas

GENERALIDADES.

Estas especificaciones están orientadas a la reparación del puesto de parada encontrada al costado de la super carretera.
La especificación técnica conjuntamente con las Planillas de Cómputo y Presupuesto, y los planos, constituirán el Proyecto para la reparación.
Los materiales que se empleen en la obra y los procedimientos realizados por el personal encargado deberán tener las condiciones y características que se prescriben en estas especificaciones.
El Contratista debe ejecutar todos los trabajos de acuerdo con el Proyecto y además los considerados necesarios para la buena ejecución de la obra, aun cuando estos no estén mencionados. En todos los casos deberá existir el consentimiento previo de la Fiscalización de Obra.

Lic. Gisela Soares N.
Coordinadora UOC

Será responsabilidad del Contratista de estar perfectamente informado de todo lo referente a la zona donde se efectuarán los servicios y otros datos que puedan influir en el desenvolvimiento normal de los trabajos, no pudiendo alegar desconocimiento de estos elementos.

Las cantidades de planilla, son estimativas, y, en ninguna hipótesis representan garantía de facturación. El pago será realizado sobre las cantidades efectivamente ejecutadas en obra por el contratista.

MATERIALES DE CONSTRUCCION.
El contratista será encargado del control y custodia de materiales depositados en la misma, sean o no de su propiedad. Estará obligado a presentar una muestra a la fiscalización para su consideración si este lo solicitara.
No podrá en lo absoluto utilizar materiales usados o que hayan perdido sus propiedades salvo que estén expresamente señalados en el proyecto.
Los materiales rechazados deberán ser retirados de la obra en un plazo no mayor de tres (3) días contando desde la notificación y el costo correrá por cuenta del contratista

Descripción de trabajos:

Demolición: Se demolerá las paredes por completo hasta llegar al muro de nivelación el cual servirá para construir la futura pared nueva. Asi también se demolerán los arranques de los pilares metálicos hasta el nivel que ya queden por debajo del nivel del suelo (unos 10 a 20 cm por debajo del nivel del suelo).----------

Pilar de HºAº: Serán ubicadas en las 4 esquinas de la construcción de material según se indican en el proyecto. Serán de HºAº con una sección de 15x30cm con 4 varillas de 10mm y estribos de 6mm cada 20cm. Las zapatas de cada Pilar tendrán como sección 40x40x30cm y deberá ir a una profundidad mínima de 60cm. ----------

Mampostería de Elevación: Las paredes serán con ladrillo cerámico Hueco de 15cm, colocados sobre la nivelación de ladrillo común existente. Sobre dos hiladas de ladrillo común 0,15m con aislación horizontal nueva, este muro de elevación ira perfectamente aplomadas y en escuadra, con mezcla de cemento, arena lavada y cal. ----------

Encadenado Superior: Sobre las paredes deberá ir un encadenado de HºAº de refuerzo de 15x25cm con 4 varillas de 10mm y estribos de 6mm cada 20cm. Se deberá dejar un anclaje para las vigas del techo. ---------

Excavaciones para Pilares metálicos: Se harán manualmente todas las excavaciones para el cimiento de Hormigón Ciclópeo de los pilares metálicos de la nueva estructura de techo de la parada. ----------

Cimiento de HºCº para Pilares Metálicos: Los pilares metálicos tendrán que contar con un Cimiento de Hormigón Ciclópeo que tendrá como dimensiones 0,80x0,80m y 1,10m de Profundidad. Posterior a la carga de Hormigón Ciclópeo el pilar metálico deberá estar hormigonado con un recubrimiento de 5cm sobre el pilar metálico hasta 80 cm sobre el nivel del suelo natural. ----------

Pilares Metálicos: Los pilares metálicos para el soporte del techo de la parada deberán tener las secciones y medidas indicadas en el proyecto, estos tendrán una fundación de HºCº hasta el nivel del suelo y cargados con Hormigón hasta los 80 cm sobre el nivel del suelo. ----------

Estructura metálica: Se deberá realizar la estructura metálica según los planos. Esta deberá tener la resistencia necesaria para soportar los esfuerzos del viento. La cobertura deberá estar soportada por vigas de Perfil 2C de 200x100mm y por brazos de refuerzo de la misma sección. Y correas de 10cm y chapa ondulada nro 26. Toda la estructura metálica deberá ir pintada con Anti-oxido y dos manos de esmalte sintético. ----------

Revoque de paredes: Sera revocado ambas caras. Las paredes que den al exterior deberán contar con

Lic. Gisela Soares N.
Coordinadora UOC

hidrofugo. En el interior del baño se deberá proteger la pared azulejada. ----------

Piso Cerámico: Se deberá colocar piso en el interior del baño y en el depósito, a modo de ayudar con el mantenimiento y limpieza del lugar. El Piso será del Tipo PEI 4. ----------

Abertura: La puerta serán del tipo metálico de chapa doblada. En Baño la abertura será de 70cm y en el depósito la medida será de 80cm. La ventana será del tipo balancín y tendrá como dimensiones 0,60x0,40m. ----------

Inst. Eléctrica: La instalación deberá contar con tres artefactos de iluminación sencilla a modo de iluminar el interior del baño, el depósito y área debajo del techo metálico. ----------

Limpieza Final: El contratista deberá dejar el área limpia de cualquier tipo de material residual dejado durante la obra. ----------

DEBE DECIR

EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Especificaciones Técnicas

GENERALIDADES.

Estas especificaciones están orientadas a la reparación del puesto de parada encontrada al costado de la super carretera.
La especificación técnica conjuntamente con las Planillas de Cómputo y Presupuesto, y los planos, constituirán el Proyecto para la reparación.

Los materiales que se empleen en la obra y los procedimientos realizados por el personal encargado deberán tener las condiciones y características que se prescriben en estas especificaciones.

El Contratista debe ejecutar todos los trabajos de acuerdo con el Proyecto y además los considerados

necesarios para la buena ejecución de la obra, aun cuando estos no estén mencionados. En todos los casos

deberá existir el consentimiento previo de la Fiscalización de Obra.

Será responsabilidad del Contratista de estar perfectamente informado de todo lo referente a la zona donde se efectuarán los servicios y otros datos que puedan influir en el desenvolvimiento normal de los trabajos, no pudiendo alegar desconocimiento de estos elementos.

Las cantidades de planilla, son estimativas, y, en ninguna hipótesis representan garantía de facturación. El pago será realizado sobre las cantidades efectivamente ejecutadas en obra por el contratista.

MATERIALES DE CONSTRUCCION.

El contratista será encargado del control y custodia de materiales depositados en la misma, sean o no de su

propiedad. Estará obligado a presentar una muestra a la fiscalización para su consideración si este lo solicitara.

Lic. Gisela Soares N.
Coordinadora UOC

No podrá en lo absoluto utilizar materiales usados o que hayan perdido sus propiedades salvo que estén expresamente señalados en el proyecto.

Los materiales rechazados deberán ser retirados de la obra en un plazo no mayor de tres (3) días contando desde la notificación y el costo correrá por cuenta del contratista

Descripción de trabajos:

1- Demolición: Se demolerá las paredes por completo excluyendo muro de nivelación el cual servirá para construir la futura pared nueva. Así también se demolerán los arranques de los pilares metálicos hasta el nivel que ya queden por debajo del nivel del suelo (unos 10 a 20 cm por debajo del nivel del suelo).----------

2- Zapata de H°A°: Las zapatas de cada Pilar tendrán como sección 40x40x30cm y deberá ir a una profundidad mínima de 80cm. ----------

3- Pilar de HºAº: Serán ubicadas en las 4 esquinas de la construcción de material según se indican en el proyecto. Serán de HºAº con una sección de 15x30cm con 4 varillas de 10mm y estribos de 6mm cada 20cm. ----------

4- Aislación Horizontal: Se deberá revocar con hidrofugo la pared sobre el cimiento 10 cm por encima del nivel de piso terminado y posteriormente pintar con asfalto liquido para proteger de la humedad. ----------

5- Mampostería de Elevación: Las paredes serán con ladrillo cerámico Hueco de 15cm, colocados sobre la nivelación de ladrillo común existente. Sobre dos hiladas de ladrillo común 0,15m con aislación horizontal nueva, este muro de elevación ira perfectamente aplomadas y en escuadra, con mezcla de cemento, arena lavada y cal. ----------

6- Encadenado Superior: Sobre las paredes deberá ir un encadenado de HºAº de refuerzo de 15x25cm con 4 varillas de 10mm y estribos de 6mm cada 20cm. Se deberá dejar un anclaje para las vigas del techo. -------

7- Revoque de paredes: Sera revocado ambas caras. Las paredes que den al exterior deberán contar con hidrofugo. En el interior del baño se deberá proteger la pared azulejada. ----------

8- Excavaciones para Pilares metálicos: Se harán manualmente todas las excavaciones para el cimiento de Hormigón Ciclópeo de los pilares metálicos de la nueva estructura de techo de la parada. ----------

9- Cimiento de HºCº para Pilares Metálicos: Los pilares metálicos tendrán que contar con un Cimiento de Hormigón Ciclópeo que tendrá como dimensiones 0,80x0,80m y 1,10m de Profundidad. Posterior a la carga de Hormigón Ciclópeo el pilar metálico deberá estar hormigonado con un recubrimiento de 5cm sobre el pilar metálico hasta 80 cm sobre el nivel del suelo natural. ----------

10- Pilares Metálicos: Los pilares metálicos para el soporte del techo de la parada deberán tener las secciones y medidas indicadas en el proyecto, estos tendrán una fundación de HºCº hasta el nivel del suelo y cargados con Hormigón hasta los 80 cm sobre el nivel del suelo. ----------

11- Estructura metálica: Se deberá realizar la estructura metálica según los planos. Esta deberá tener la

Lic. Gisel Soares N.
Coordinadora UOC

resistencia necesaria para soportar los esfuerzos del viento. La cobertura deberá estar soportada por vigas de Perfil 2C de 200x100mm y por brazos de refuerzo de la misma sección. Y correas de 10cm y chapa ondulada nro 26. Toda la estructura metálica deberá ir pintada con Anti-oxido y dos manos de esmalte sintético. ----------

12/13- Aberturas: La puerta serán del tipo metálico de chapa doblada. En Baño la abertura será de 70cm y en el depósito la medida será de 80cm. La ventana será del tipo balancín y tendrá como dimensiones 0,60x0,40m. ----------

14/15/16- Piso Cerámico: Se deberá colocar piso en el interior del baño y en el depósito, a modo de ayudar con el mantenimiento y limpieza del lugar. El Piso será del Tipo PEI 4 y el azulejo será del mismo tipo. --------

17- Inodoro: El inodoro será de losa color gris conectado a la cámara existente.----------

18- Inst. Eléctrica: La instalación deberá contar con tres artefactos de iluminación sencilla a modo de iluminar el interior del baño, el depósito y área debajo del techo metálico. ----------

19- Pinturas: El resto de las paredes no azulejadas deberán ser pintadas con látex acrílico. ----------

20- Limpieza Final: El contratista deberá dejar el área limpia de cualquier tipo de material residual dejado durante la obra. ----------

DONDE DICE

Observación punto 2 -Pliego 7 punto 12: aclarar el lugar/ubicación de la obra (la obra será un refugio peatonal pero será construido en la vereda? considerando que mencionan en la lista de precios: "inodoro" etc.)

1. **Datos para la identificación al sitio de obras**

La obra será ejecutada en el inmueble individualizado como:
Finca o Matrícula Nº: NO APLICA
Padrón o Cuenta Corriente Catastral Nº: NO APLICA
Sitio donde se ejecutará la obra: **NO CUENTA CON FINCA NI PADRÓN, PUES LA OBRA SE REALIZARÁ EN LA VEREDA DE LA AVDA. 11 DE JULIO.-**

DEBE DECIR

1. **Datos para la identificación al sitio de obras**

La obra será ejecutada en el inmueble individualizado como:
Finca o Matrícula Nº: NO APLICA
Padrón o Cuenta Corriente Catastral Nº: NO APLICA
Sitio donde se ejecutará la obra: **NO CUENTA CON FINCA NI PADRÓN, PUES LA OBRA SE REALIZARÁ AL COSTADO DE LA RUTA QUE DA ACCESO AL MUNICIPIO.-**

Lic. Giselli Soares N.
Coordinadora UOC

DONDE DICE

Observación punto 3-Unificar la denominación del llamado de todos los documentos (ejemplo: en el permiso municipal y en la geolocalización mencionan una descripción diferente a los demás documentos del llamado).

DEBE DECIR

Se adjunta la resolución y la geolocalización

Lic. Gisell Soares N.
Coordinadora UOC

Municipalidad de Santa Fe del Paraná
Alto Paraná – Paraguay – Tel. 021-3383571
INTENDENCIA

RESOLUCIÓN Nº231/2020 IM

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLANOS Y PLANILLAS PARA CONSTRUCCION DE REFUGIO PEATONAL, DEL DISTRITO DE SANTA FE DEL PARANÁ.

Santa Fe del Paraná, 21 de octubre de 2020.

VISTO: La Presentación realizada por la Arquitecta Mayda Aquino en la que solicita la **APROBACIÓN DE LOS PLANOS Y PLANILLAS** para la **CONSTRUCCION DE REFUGIO PEATONAL**, DISTRITO DE SANTA FE DEL PARANÁ.

CONSIDERANDO: Que el mismo reúne los requisitos requeridos para el efecto; Que los Planos y Planillas de Obras se encuadran dentro de las disposiciones legales y técnicas vigentes a la materia; *por tanto:*

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA FE DEL PARANÁ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

RESUELVE

Art. 1º: **APROBAR** los Planos y Planillas de Computo Métrico para la **CONSTRUCCION DE REFUGIO PEATONAL**, MUNICIPIO DE SANTA FE DEL PARANÁ.

Art. 2º: **OTORGAR PERMISO MUNICIPAL** para la Construcción de la Obra de Referencia.

Art. 3º: **COMUNICAR** a quinéis corresponda, cumplido, archivar.-

Giselli Soares Nascíben
Secretaria General

Joaquim Lopes Matheus
Intendente Municipal

Lic. Giselli Soares N.
Coordinadora UOC

DONDE DICE

Observación punto 4-Considerando la descripción de llamado que figura en el permiso municipal, hemos constatado que el presente proceso licitatorio no se encuentra comprendido entre las competencias y/o atribuciones previstas en la Ley Orgánica Municipal N° 3966/2010.

DEBE DECIR

ACLARACION: Considerando el ART. 12 Inc. D) de la Ley Orgánica Municipal es una construcción que está dentro del municipal y dicha ruta no esta a cargo de otra institución pública, por lo tanto se considera de competencia municipal.

DONDE DICE

Observación punto 5-Dictamen de antecedentes de precios referenciales: no han indicado qu qué ítems utilizaron del contrato que figura como documento de respaldo; en el dictamen mencionan un solo id como documento de respaldo, sin embargo, se observa que el mismo posee una cantidad de ítems menor que la del llamado de la referencia

DEBE DECIR

Se vuelve a adjuntar los documentos de respaldos del dictamen.-

Lic. Giselli Soares N.
Coordinadora UOC

DONDE DICE

Observación punto 6-Teniendo en cuenta los plazos de entrega y apertura de ofertas establecidos en el SICP, se les recuerda los plazos para comunicación de los procesos de contratación establecidos en: Resolución N° 347/20 del Ministerio de Hacienda y Circular DNCP N° 20/20 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS PLAZOS TOPE PARA COMUNICACIÓN DE LLAMADOS, LLAMADOS POR SUBASTA LA BAJA ELECTRÓNICA, ADJUDICACIONES CONVENCIONAL Y SBE, Y CONVENIO MARCO".

DEBE DECIR

La adjudicación es una adjudicación ad referéndum para la ejecución en el año 2021. (migración de PAC)

La convocatoria está supeditada a la aprobación presupuestaria y disponibilidad financiera para el próximo ejercicio fiscal, dependiente de autorización de la Junta Municipal.

DONDE DICE

Observación punto 7-Pliego página 33 punto 5: no se visualiza el plazo para pago.

DEBE DECIR

1. Formas y condiciones de pago

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

Documentos Genéricos:

a) Nota de Remisión u Orden de Prestación de Servicios según el objeto de la contratación;
b) La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
c) REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
d) Certificado de Cumplimiento Tributario;
e) Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
f) Formulario de informe de servicios personales (FIS).

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

La factura deberá ser presentada en: La Municipalidad de Santa Fe del Paraná, Avda. 11 de Julio, en Mesa de Entrada. Una vez aprobado el certificado, el plazo para el **pago es hasta 30 (treinta) días calendarios posterior a la presentación.** Todos los pagos serán realizados a través de la Dirección de Administración y Finanzas de acuerdo a los fondos previstos en el Presupuesto Municipal.

La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

Lic. Giselle Soares N.
Coordinadora UOC

De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

Lic. Ovelli Soares N.
Coordinadora UOC